SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2016.

En la Villa de Altura, provincia de Castellón, a trece de abril de dos mil dieciséis.

Siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, presididos por el Alcalde D. Miguel López Muñoz, los concejales que de hecho y derecho forman parte de la Corporación Municipal, y que son los siguientes; Por el PSOE: Dª Rocío Ibáñez Candelera, , Dª Gema Fos Mínguez y Dª Cristina Lozano Salvador. Por el P.P.: Dª Ester García Gea, D. Jose Gabriel Máñez Lozano, Dª Carmen Lozano Górriz y D. Vicente Aliaga Muñoz, y por Esquerra Unida País Valenciá- Acuerdo Ciudadano: D. Manuel Ibáñez Arnau. El Sr. Alcalde excusa la asistencia de los concejales D. Francisco Manuel de Antonio Juesas y Dª Elena Cáceres García.

Hay quórum para la celebración de la sesión y asiste a la misma como Secretario, el titular de la Corporación D. Valerià Carabantes Arnau.

Preside la sesión el Sr. Alcalde y todos los Corporativos han sido debidamente citados y notificados por el Orden del Día, celebrándose la sesión a la hora indicada en primera convocatoria, conforme al Decreto de Alcaldía.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se indica que está repartida el acta del pleno extraordinario de 11 de febrero de 2016 y pregunta si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, tomando la palabra el concejal Sr. Máñez diciendo que en la página número 5, en el tema de los POYSS, quiere que se ponga al final del párrafo " y al pueblo le costaría el 40% del coste, si conceden la subvención" y en el párrafo siguiente donde dice "la adjudicación fue en febrero de 2015 y los daños que se valoran es de daños de 2015" y quiere que conste " se valoran los daños hasta noviembre de 2015". En el mismo párrafo también dice "no queremos quedar en más detalles" y debe decir "no queremos entrar en más detalles". Dice también el Sr. Máñez que en la página 7 donde dice "creemos seriamente que estos presupuestos hay que trabajarlos mucho más, ver las partidas de 2015, estado de ejecución, ajustes necesarios, etc." , y hay que añadir al finalizar, "datos reales, etc.", y cree que esto es debido a un error de transcripción, pero que van a aprobar el acta.

2.- SOLICITUD INCLUSIÓN POYSS 2016.

Por el secretario se da lectura a la propuesta:

"Reunida la Comisión de Obras y Urbanismo al objeto de dictaminar la solicitud para la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 2016.

Resultando que el Ayuntamiento acordó en la sesión plenaria de fecha 11 de Febrero de 2016 solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 2016, con la obra "Actuación en la Plaza de la Cueva Santa y Avda. Santuario (Planes Provinciales 2016)", por los daños que se producen en el saneamiento y otras infraestructuras y la "Adecuación del Parque Jaime Ramón y Porcel, antiguo patio del colegio para actos al aire libre".

Resultando que por la Diputación Provincial, se tuvo que volver a publicar las bases que rigen dicha concesión y por lo tanto los acuerdos que se hubieran adoptado con anterioridad a la publicación del "Extracto de la Convocatoria" no son válidos.

Resultando que el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento era anterior a dicha publicación.

Resultando que el extracto de la convocatoria se ha publicado el día 17 de marzo de 2016.

Encontrada la documentación ajustada a derecho, proponemos al Pleno de la Corporación, para que acuerde lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Febrero de 2016 por el que se cursaba petición a la Excma. Diputación Provincial de Castellón, para que nos incluya en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2016, con la obra denominada "Actuación en la Plaza de la Cueva Santa y Avda. Santuario (Planes Provinciales 2016)", por los daños que se producen en el saneamiento y otras infraestructuras y la "Adecuación del Parque Jaime Ramón y Porcel, antiguo patio del colegio para actos al aire libre".

2.- Solicitar a la Diputación Provincial para que nos incluya en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2016 con la obra denominada "Actuación en la Plaza de la Cueva Santa – Avda. Santuario y Avda. de España – Bruno Sebastián (Planes Provinciales 2016), cuyo importe asciende a la cantidad 49.999,26 euros.

3.- Aprobar el proyecto de las obras Actuación en la Plaza de la Cueva Santa – Avda. Santuario y Avda. de España – Bruno Sebastián (Planes Provinciales 2016), cuyo importe asciende a la cantidad 49.999,26 euros.

4.- Que la aportación municipal a la obra solicitada será en todo caso en la cuantía que resulte de la aprobación del POYS 2016.

5.- Que el Ayuntamiento tiene satisfechas y al día las deudas con la Diputación Provincial.

6.- Solicitar a la Diputación para que nos delegue las facultades para la contratación de las obras.

7.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación y firma de cuantos documentos sean precisos al respecto.

No obstante, que el Pleno acuerde según estime conveniente."

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún concejal quiere hacer uso de la palabra y toma la palabra el concejal Sr. Ibáñez para hacer una consideración en cuanto al punto número 6 que hace referencia al tema de contratación, dice que ya sabe que no es una obra mayor, pero que si sería bueno, yq que en todas las obras de esta legislatura han sido por decreto, le gustaría que se les de publicidad a todas las empresas del pueblo del sector y segundo que se de información considerando en la selección a todos los grupos políticos del ayuntamiento, que ya sabe que la ley le permite que sea por decreto pero no le prohíbe que sea más democrático y transparente, y que cuando la gente le pregunte por las obras no sea siempre necesario decir que se lo pregunte al alcalde, y si hubiera estado él en la mesa aunque la firma final fuese la del alcalde, él pudiera responder el porqué había sido más beneficiosa la adjudicación, ya que cuando más información mejor.

El Alcalde le responde que se tendrá en consideración esta apreciación pero que no obstante la información del porqué se conceden las obras se da en todos los decretos.

Por el Sr. alcalde se somete este punto a votación quedando aprobado por 5 votos a favor (PSOE e IU), 0 votos en contra y 4 abstenciones (PP).

A continuación toma la palabra la concejal Dª Ester García incidiendo en lo que ha dicho el concejal Sr. Ibáñez, piden información y dice que no pueden aprobar una inversión que al final es tirar por tirar y dice que siguen cayendo en los mismos problemas que en los plenos anteriores. Comenta que en el acta de la sesión anterior ya dijo que no le parecía bien como se estaban haciendo las cosas y llegaron al pleno del día 11 de febrero sin apenas conocer un proyecto que tenían que aprobar, y además el concejal Sr. Ibáñez reconoció que daba su apoyo a algo que 10 minutos antes del pleno, en una junta de portavoces, se había incluido algo que llevaban en el programa y por eso lo aprobó. Se puso sobre la mesa algo que era mejorable y que no se trataba más debido a la premura, pero por un problema en la publicación de las ayudas el plazo de presentación cambia y hay que tramitarlo todo vez. Cree que desde el 11 de febrero ha habido tiempo de convocar una comisión informativa y que este proyecto es mejorable. Dice que hay cosas que en el proyecto están mal, por ejemplo se mantiene la cimentación de un muro que se dijo que era peligrosa y también se habló de unos aseos públicos que era algo más necesario en el proyecto y había un comedor, una cocina, por no hablar de una ducha en los servicios públicos,

que resultó ser una caseta de obras y que va a pasar cuando los vecinos protesten por los ruidos que se procedan al golpear las chapas o paneles que se van a poner. Dice que los técnicos municipales alegan que no ha habido modificaciones y el grupo popular piensan que si.

Dice la Sra. García que las cosas hay que consensuarlas y aquí las cosas se hacen porque sí, sin tener en cuenta opiniones y pregunta si es normal que el grupo popular haya recibido el proyecto de lo que se iba a ejecutar hoy a las dos y media del medio día y después de insistir y darles largas. Dice que esto no es transparencia y no pensar que todos opinen y que no somos perfectos, y que dejemos de hacer chapuzas y parches y se empiece a trabajar de forma participativa y no de "porque yo lo digo", y nos hemos abstenido no porque estén en contra de las inversiones sino en contra de cómo se están haciendo las cosas.

El Sr Alcalde dice que dado que la Sra. García ha abierto debate hacia los dos grupos y da la palabra al concejal D. Manuel Ibáñez que interviene diciéndole a la Sra. García que ha hecho juicios de valor sobre su intención de voto y que ella no es nadie para hacerlo. Al respecto de que se han quedado cosas en el tintero, como colocar muro, aseos, valla perimetral y no ha llegado presupuesto para eso y espera que "su" grupo o "su" diputación y "su" partido , consiga atractivas subvenciones para construir los aseos, la valla perimetral, etc … que no va a lucir todo lo que quisiéramos y está convencido de con el trabajo que hará la Sra. García con la Diputación y con el que haremos todos de cara a la Generalitat y a los fondos europeos, podremos hacer un jardín o un parque que esté con arreglo a lo que fue tratado en la comisión de obras y que piensa que les pareció bien a todos.

Sigue diciendo el Sr. Ibáñez que hay prioridades, desde luego y que en esa mesa se propuso posicionarse y proponer sobre ideas o proyectos para posicionarse de cara a los POYSS y su grupo si que lo hizo con este proyecto y aunque de momento no va a quedar como les hubiera gustado pero en una segunda o tercera fase quedará como pensamos que debe estar y sobre el muro dice que la cimentación llega hasta abajo pero lo que corre peligro es la baranda no el muro a sino a partir del ras de suelo.

Interviene ahora el Sr. Alcalde para decir que lo que le preocupa es la mentira o a lo mejor es la ignorancia, porque el día 22 de febrero se realizó una comisión de obras que a lo mejor la concejal Sra. García no sabe y en esa comisión de obras se dictaminó todo lo que se ha aprobado hoy.

Y no habiendo más preguntas ni asuntos de que tratar, ni siendo otro el objeto de la reunión, el Alcalde ordenó levantar la sesión siendo las veinte horas veinte minutos, redactando de todo lo tratado la presente acta, cuyo contenido como Secretario certifico